



## **3<sup>er</sup> CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA DE CAPACITACIÓN Y APTITUD PARA MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS DE MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL**

### **1º. OBJETIVO**

Los nuevos requisitos de idoneidad y aptitud que contempla la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y el contenido de las Directrices sobre Sistema de Gobernanza, servirán para garantizar una adecuada diversificación de funciones, cualificaciones y experiencia entre los miembros de la Junta Directiva de una Mutualidad de Previsión Social, de forma que se consiga la máxima eficacia en la gestión de la misma.

La finalidad de este curso es que todos los miembros de las Juntas Directivas de las Mutualidades comprendan sus funciones y se sientan cómodos con los documentos y conceptos jurídicos, de inversión, actuariales, de gestión y fiscales que, en razón de sus obligaciones y responsabilidades, deben manejar y conocer.

El objetivo último es el de asegurar una óptima toma de decisiones y garantizar que los órganos de gobierno cuentan con el conocimiento suficiente para desempeñar su función correctamente, cumplir sus obligaciones protegiendo mejor los derechos y prestaciones del colectivo de personas asociadas a través de una gestión eficaz, controlando los riesgos para la correcta administración de las Mutualidades.

El curso se promueve por la Confederación Española de Mutualidades, con la colaboración del Instituto de Actuarios Españoles y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

### **2º. PROGRAMA: MATERIAS AGENDA Y CONTENIDO**

Las acciones formativas versarán sobre las siguientes áreas:

- a) Seguros y mercados financieros.
- b) Estrategias y modelos de negocio.
- c) Sistema de gobierno.
- d) Análisis financiero y actuarial.
- e) Marco regulatorio.



<b>PRIMERA SESIÓN</b> <b>Profesor: Dña. Begoña Outomuro Pérez</b> Responsable del Área de Consultas y Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Marco regulatorio
<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley de Ordenación, Supervisión y solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.<ul style="list-style-type: none"><li>• Requisitos de honorabilidad y aptitud.</li><li>• Responsabilidad y deberes de los órganos de gobierno.</li><li>• Remuneración y otros ingresos.</li><li>• Fondo Mutua.</li><li>• Ámbito de coberturas.</li></ul></li><li>- Reglamento de Mutualidades.<ul style="list-style-type: none"><li>• Características Jurídico-Técnicas de una Mutualidad de Previsión Social.</li><li>• Reglamento de prestaciones o pólizas.</li><li>• Defensor del Mutualista.</li><li>• Prima de seguros: suficiencia y recargos.</li></ul></li><li>- Consorcio de Compensación de Seguros<ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto.</li><li>• Funcionamiento</li><li>• Recargos aplicables</li></ul></li></ul>
<b>10 de octubre de 2018</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Puesta a disposición del vídeo explicativo durante un periodo de dos semanas.</li><li>- Remisión de la documentación.</li><li>- Resolución de dudas durante un periodo de dos semanas.</li></ul>
<b>24 de octubre de 2018</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Envío del test al alumno que deberá ser devuelto con las contestaciones que se consideren antes del 7 de noviembre.</li></ul>



<b>SEGUNDA SESIÓN</b> <b>Profesor: Dña. María Antonia Belmont Lerma</b> Coordinadora del Área de Previsión Social de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Seguros y mercados financieros
<ul style="list-style-type: none"><li>- Productos de previsión social: ppa, planes y fondos de pensiones, pias, ppse...</li><li>- Fiscalidad de los instrumentos de previsión social. Marco general.<ul style="list-style-type: none"><li>• Mutualidades de Previsión Social.</li><li>• Planes de Empleo.</li><li>• Otros.</li></ul></li></ul>
<b>14 de noviembre de 2018</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Puesta a disposición del vídeo explicativo durante un periodo de dos semanas.</li><li>- Remisión de la documentación.</li><li>- Resolución de dudas durante un periodo de dos semanas.</li></ul>
<b>28 de noviembre de 2018</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Envío del test al alumno que deberá ser devuelto con las contestaciones que se consideren antes del 5 de diciembre.</li></ul>

<b>TERCERA SESIÓN</b> <b>Profesor: Dña. Eva M<sup>a</sup> Lidon Gámez</b> Área Legal y Societario de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Sistema de Gobierno y distribución de seguros
<ul style="list-style-type: none"><li>- Sistema de Gobierno.<ul style="list-style-type: none"><li>• Funciones del sistema de gobierno.</li><li>• Evaluación interna de riesgos.</li><li>• Externalización de funciones.</li></ul></li><li>- Ley de distribución de seguros.<ul style="list-style-type: none"><li>• Objeto de la Ley y distribuidores de seguros.</li><li>• Cursos de formación y pruebas de aptitud.</li><li>• Régimen de adaptación.</li></ul></li></ul>
<b>9 de enero de 2019</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Puesta a disposición del vídeo explicativo durante un periodo de dos semanas.</li><li>- Remisión de la documentación.</li><li>- Resolución de dudas durante un periodo de dos semanas.</li></ul>
<b>23 de enero de 2019</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Envío del test al alumno que deberá ser devuelto con las contestaciones que se consideren antes del 6 de febrero.</li></ul>



<b>CUARTA SESIÓN (I)</b> <b>Profesor: Dña. Paloma Gullón Ojesto</b> Área de Colegios de Supervisores de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Análisis financiero y actuarial
<ul style="list-style-type: none"><li>- Concepto básico sobre Solvencia II.</li><li>- Provisiones técnicas y su cobertura con activos aptos.</li><li>- Principios de las inversiones y valoración de activos.</li><li>- Cálculo del capital mínimo obligatorio y del cálculo del capital de solvencia obligatorio.</li><li>- Clasificación de Fondos propios.</li><li>- Autorizaciones a solicitar a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.</li><li>- Regímenes transitorios.</li></ul>
<b>13 de marzo de 2019</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Puesta a disposición del vídeo explicativo durante un periodo de dos semanas.</li><li>- Remisión de la documentación.</li><li>- Resolución de dudas durante un periodo de dos semanas.</li></ul>
<b>20 de marzo de 2019</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Envío del test al alumno que deberá ser devuelto con las contestaciones que se consideren antes del 27 de marzo.</li></ul>

<b>CUARTA SESIÓN (II)</b> <b>Profesor: D. Miguel Caballero Pérez</b> Área de apoyo técnico a la Supervisión
Cambios e impactos en materia contable IFRS17
<ul style="list-style-type: none"><li>- Tratamiento de los contratos.</li><li>- Métodos de valoración.</li><li>- Primera aplicación de la nueva norma.</li><li>- Solvencia II e IFRS17.</li></ul>
<b>13 de marzo de 2019</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Puesta a disposición del vídeo explicativo durante un periodo de dos semanas.</li><li>- Remisión de la documentación.</li><li>- Resolución de dudas durante un periodo de dos semanas.</li></ul>
<b>20 de marzo de 2019</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Envío del test al alumno que deberá ser devuelto con las contestaciones que se consideren antes del 27 de marzo.</li></ul>



<b>QUINTA SESIÓN</b> <b>Profesor: D. Fernando Ariza Rodríguez</b> Subdirector General de la Mutualidad de la Abogacía
Estrategia de modelo de negocio
Análisis práctico de la gestión, mitigación y opciones de transferencia de los riesgos técnicos y financieros
<b>10 de abril de 2019</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Puesta a disposición del vídeo explicativo durante un periodo de dos semanas.</li><li>- Remisión de la documentación.</li><li>- Resolución de dudas durante un periodo de dos semanas.</li></ul>
<b>24 de abril de 2019</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Envío del test al alumno que deberá ser devuelto con las contestaciones que se consideren antes del 8 de mayo.</li></ul>

<b>SEXTA SESIÓN</b> <b>Profesor: Dña. Eva M<sup>a</sup> Lidon Gámez</b> Área Legal y Societario de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Responsabilidad de las Juntas Directivas
<ul style="list-style-type: none"><li>- Derivada de Solvencia II</li><li>- Responsabilidad penal de las personas jurídicas</li></ul>
<b>16 de mayo de 2019</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Puesta a disposición del vídeo explicativo durante un periodo de dos semanas.</li><li>- Remisión de la documentación.</li><li>- Resolución de dudas durante un periodo de dos semanas.</li></ul>
<b>29 de mayo de 2019</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Envío del test al alumno que deberá ser devuelto con las contestaciones que se consideren antes del 12 de junio.</li></ul>

### EXAMEN FINAL

Envío del test al alumno a partir del día 19 de junio que deberá ser devuelto con las contestaciones que se consideren antes del 26 de junio.

### 3º. METODOLOGÍA

La realización de este Curso se desarrollará en formato “a distancia” y las conferencias se impartirán en formato de video, en la página web de la Confederación Española de Mutualidades.



El formato de cada sesión seguirá el siguiente esquema:

- 1º. Visualización del video con contenido didáctico.
- 2º. Estudio de documentación de soporte (en formato electrónico).
- 3º. Resolución de dudas mediante envío de correo electrónico.
- 4º. Realización de test de conocimientos.
- 5º. Examen final,

Entre cada una de estas etapas se establecerá el plazo suficiente para resolver dudas, poder visualizar de nuevo la sesión formativa, realización del test, etc...

#### **4º. REGISTRO PUBLICO**

Se inscribirá a aquellos miembros de Junta Directiva que realicen formación continua en los Cursos, una vez al menos cada tres años, para que sea consultable por la administración.

#### **5º. PROFESORADO**

Compuesto por Inspectores de Finanzas y profesionales del sector.

#### **6º. FECHAS DE REALIZACIÓN DEL CURSO**

De octubre de 2018 a junio de 2019, con una duración total de 14 horas, repartidas en sesiones de 2 horas.

El 11 de julio de 2019 se celebrará la ceremonia de entrega de diplomas a los alumnos que hayan superado satisfactoriamente los cuestionarios de prueba y el examen final.

#### **7º. PERIODO DE MATRÍCULA**

Del 23 de julio de 2018 al 30 de septiembre de 2018, mediante la cumplimentación y envío del boletín adjunto.

#### **8º. ENTREGA DE ACREDITACIÓN**

Los diplomas serán entregados por los profesores y Presidente de la Confederación en un acto organizado al efecto.